

herederos se fuerzan por conseguirlo. Pues la CONCLAT está influenciada por la iglesia, y ésta se cambia la chaqueta siempre que sea necesario, incluso en las personas reconocidas como públicos colaboradores de las dictaduras: "en 1.964, el arzobispo de Sao Paulo, el hoy progresista Evaristo Arns, bendijo a la columna militar que acababa de derrocar al gobierno constitucional de Joao Goulart" (El País 13-11-82). Los burgueses pueden dormir tranquilos todavía ¡el cambio esta en buenas manos! La democratización es la mejor vacuna contra la lucha clasista del proletariado, y esto lo saben muy bien los burgueses ilustrados:

Vargas Llosa la propone para romper posibles procesos revolucionarios: "el proceso de democratización de América Latina (...) es la mejor vacuna contra las dictaduras de derechas y de izquierda que amenazan el continente" (5 Días, 11-5-84). Se puede ver que el plumífero de la burguesía no tiene un pelo de tonto. Nunca hará nada en contra de la dictadura de derechas, excepto seguir escribiendo para justificarla. Contra una dictadura proletaria seguro que llegaría a cambiar el arma contrarrevolucionaria de su pluma, por las armas de fuego para combatir la revolución anticapitalista.

Que los proletarios brasileños, americanos y del mundo, saquen las lecciones que corresponden sobre la función contrarrevolucionaria de la democracia. Que sepan valorar a los PELEGOS, a la iglesia democrática y a todos los que proponen alguna forma de democracia, incluidas la "democracia popular" como claros instrumentos de dominación del capital. La clase proletaria necesita su partido marxista ortodoxo, que tenga como objetivo inmediato la supresión de la democracia parlamentaria y sus instituciones, instaurando su propia dictadura de clases, dirigida por su Partido Comunista, vacunado contra la vacuna democrática de los "apolíticos" plumíferos de la burguesía.

ABORTO :

PLENA LEGALIZACION DEL NEGOCIO

El aborto vuelve a escena; en esta ocasión se debe al decreto aprobado el 21 de Noviembre y a la posibilidad de incluir el cuarto supuesto socio-económico en la ley, entre otras cosas.

El decreto, que tanto ha dado que hablar, tiene la pretensión de contentar a "todos", pero no supone mas que la autorización a las clínicas que cumplan ciertos requisitos para las prácticas del aborto y la sustitución de las comisiones de evaluación por el informe favorable de los especialistas en cada caso. Legalización esta, de centros privados en los que únicamente se interrumpirá el embarazo cuando la interesada se encuentre dentro de los 3 casos recogidos en la ley. Esto en teoría, pues queda desmentido por Jesus Fiel, director gerente del Instituto de Especialidades Médicas Canalejas de Salamanca en declaraciones a El País (2-X-86) al insinuar "que el instituto trabajaba con cierta permisividad oficial". La cosa cambia cuando se trata de que quien realice los abortos (en los casos legalizados, claro está) sea la Seguridad Social ya que "han sido 200 los abortos realizados en un año (acogiéndose a la ley), frente a una demanda de muchas decenas de miles" (El País, 28-12-86). Esto demuestra cómo la mujer obrera no puede abortar en la S. Social ya que ésta pondrá todas las trabas posibles (a nivel de burocracia y al de médicos) con el mismo método que emplea para cualquier tipo de enfermedades e intervenciones, pues se reconoce que: "uno de los problemas que más preocupa a los usuarios de la sanidad pública española son las listas de espera, en las que figuran actualmente 94.700 personas". (El País, 23-X-86). Con la diferencia de que en estos casos el plazo que puede

esperar la embarazada es de 12 semanas y el que se vea obligada a acudir al carnicero de turno, lo prueban las vidas de las 9 mujeres (serán más). Dicen los médicos: "Estas muertes se han producido por las malas condiciones sanitarias en que se realizó la interrupción voluntaria del embarazo. Y pueden considerarse todos ellos abortos de curandera". (El País, 27-11-86). Y es que la ley, como todo en estas sociedades tiene un carácter de clase, así lo que se ha legalizado es el aborto para las mujeres burguesas que no necesitan la S. Social ya que no acuden a ella en ningún caso, no tienen necesidad de esperar eternamente, de pasar por mil ventanillas, de correr riesgos innecesarios. Ellas pueden pagar. Además prefieren buenas clínicas donde reina la discreción. Discreción imprescindible para poder formar parte de todo tipo de asociación PROVIDA, que como alternativa para que las mujeres obreras no aborten ofrecen la adopción de los recién nacidos. Otra fuente de negocio y lucro para los que siempre está presta la burguesía. Y es que todos los movimientos PROVIDA, las múltiples detenciones llevadas a cabo en los últimos meses, el bombo y platillo que se ha dado al decreto muestran claramente que las intenciones de todo esto y de todos ellos (médicos provida, feminista PSOE) son que se legalice de una vez el negocio, que está en las clínicas privadas, y las cifras lo atestiguan: "Para conocer el número real de abortos practicados en España habría que añadir, a los 200 legales, los que se realizan en las numerosas clínicas y consultas privadas que trabajan de forma clandestina pero tolerada, con total seguridad desde el punto de vista sanitario, con un precio que oscila entre las 45.000 y las 150.000 ptas." (El País, 10-8-86). Con sus correas de transmisión que van desde librerías hasta los centros de planificación municipales que reconocen "(...) nosotros somos los que proporcionamos clientes a las clínicas" según una profesional de Coslada (El País, 11-10-86). ¿Como no se van a negar los médicos de provida a realizar los abortos en la S. Social, sabiendo el negocio que supone hacerlo en sus clínicas?. Ellos dicen, esos sí, que no pueden realizar el aborto porque respetan la vida de los que acuden a consulta (ya lo vemos cuando vamos al consultorio y nos toca el número 150, cuando somos despachados en 2 segundos y cuando "por equívoco" te han recetado lo opuesto a lo que necesitas, te han amputado el miembro sano, etc.)

En esta situación el PSOE se plantea la legalización del cuarto supuesto socio-económico. hasta aquí puede llegar el reformismo ¿porqué no?. Quien hace la ley hace la trampa y así tendremos una ley abierta mientras la realidad será la misma que hasta ahora. Las burguesas seguirán sin tener problemas. Y el PSOE garantizará que la parte del negocio que se va fuera (Londres, Amstendan, etc.) quede en casa. Porque es evidente que incluso si la ley acoge el cuarto supuesto dentro de la S. Social, la realidad será un goteo aún mayor de lo que es ya la práctica de los 3 supuestos legalizados, es decir, que abortaría menos de un 1% de las mujeres que lo solicitaran porque el control se mantendrá de una forma u otra. Tendríamos pues el aborto legal pero no gratuito para la inmensa mayoría de las mujeres obreras que tienen que abortar por las condiciones y contradicciones creadas por este sistema de producción capitalista, donde todo es mercancía y donse se busca por doquier el beneficio a costa, como siempre, de la clase obrera.

Solo Rusia tras la revolución de octubre llevó a cabo realmente el aborto libre y gratuito, y se planteaba mientras que la situación lo hiciera necesario, es decir hasta conseguir que la sociedad comunista, que es la única que puede conseguirlo, elimine las causas que empujan a la mujer al aborto.

* * * * *